

ASIGNA, VENDE Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO, POR VIVIENDA ROL 236, DE POBLACION "SAN FRANCISCO 1ª ETAPA", ( EX - JOSE MANUEL BALMACEDA 1ª ETAPA ), COMUNA DE SAN BERNARDO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

008192

07 MAY 2010

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 62/84 ( V. y U. ), y sus modificaciones posteriores, en especial el D.S. N° 5 del 2002 ( V. y U. ), que reglamentan el sistema de postulación, asignación y venta entre otros, del Programa de Vivienda Social Dinámica Sin Deuda;
- b) La Resolución Exenta N° 505 del 11.02.2004, que aprobó la nómina definitiva de seleccionados del llamado 4/2003, Programa Social Dinámica Sin Deuda y Adulto Mayor, publicada en el diario "La Nación", de fecha 13.02.2004;
- c) El Ord. N° 150 del 06.02.2009 de la Subdirección Jurídica que se pronuncia a favor de la asignación a nombre de doña CIXTA IRIS PEÑA REYES, respecto de la vivienda Social Dinámica Sin Deuda Rol 236, Manzana 12, Sitio 10, ubicada en el Pasaje Enrique Folch y Silva N° 14451 de la población "SAN FRANCISCO 1ª ETAPA, ( EX - JOSE MANUEL BALMACEDA 1ª ETAPA ) de la comuna de San Bernardo;
- d) El Vº Bº del Director del Servicio consignado al margen del Ord. N° 329 del 18.03.2009 que autorizó la asignación a doña CIXTA IRIS PEÑA REYES;
- e) El empadronamiento de fecha 11.12.2009, mediante el cual doña CIXTA IRIS PEÑA REYES, se constituyó en asignataria de la vivienda señalada en el Visto b);
- f) La Resolución Exenta N° 7533 del 30.10.2009 del Depto. Gestión Inmobiliaria, que fijó el valor de tasación de la vivienda de recuperación y/o regularización, Rol 236, de la población "SAN FRANCISCO 1ª ETAPA", ( EX - JOSE MANUEL BALMACEDA 1ª ETAPA ), comuna de San Bernardo, estableciendo un precio de U.F. 290,000;
- g) El Memorandum N° 48 del 18.01.2010 de la Unidad de Regularizaciones, que solicita dictar Resolución que ordene asignar y otorgar escritura de compraventa de precio pagado en beneficio de la mencionada asignataria;
- h) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- i) El D.S. N° 355/76 ( V. y U. ), Reglamento Orgánico de los SERVIU; lo señalado en la Resolución N° 6126 ( V. y U. ) de fecha 25.08.2009, que me designa Subdirectora de Operaciones Habitacionales Subrogante, y la Resolución Exenta N° 6373 del 16.11.98 de la Dirección del Servicio que fija atribuciones,

**RESUELVO:**

1.- Asignar, vender y otorgar escritura de compraventa de precio pagado, a doña CIXTA IRIS PEÑA REYES, C.I. N° 10.881.321-0, casada con don DAGOBERTO ELOY ESCOBAR VARELA, C.I. N° 6.897.372-4, por la vivienda Social Dinámica Sin Deuda, Rol 236, Manzana 12, Sitio 10, ubicada en el Pasaje Enrique Folch y Silva N° 14451 de la población "SAN FRANCISCO 1ª ETAPA, ( EX - JOSE MANUEL BALMACEDA 1ª ETAPA ) de la comuna de San Bernardo.

ASIGNA, VENDE Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO, POR VIVIENDA ROL 236, DE POBLACION "SAN FRANCISCO 1ª ETAPA", ( EX - JOSE MANUEL BALMACEDA 1ª ETAPA ), COMUNA DE SAN BERNARDO.

2.- El precio de venta de la vivienda es de U.F. 290,000, y se establece en la Resolución Exenta citada en el Visto f) de esta Resolución, y se financió de la siguiente forma:

a) Con el aporte al contado de U.F. 13,2282; y,

b) Con el Subsidio Habitacional correspondiente a U.F. 276,7718.

3.- Esta Subdirección de Operaciones Habitacionales pondrá a disposición del Equipo de Títulos, dependiente del Departamento Jurídico, los antecedentes necesarios a fin de llevar a cabo la ejecución del Resuelvo anterior, esto es, elaboración, confección y tramitación del respectivo contrato de compraventa, constituyendo las prohibiciones reglamentarias, si procediere.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCA GALVEZ CERPA  
SUBDIRECTORA OPERACIONES HABITACIONALES (S)

NEV.NGV.hce.

DISTRIBUCIÓN:

SUBDIREC. OPERACIONES HABITACIONALES	(1)
DEPTO. CONTABILIDAD SERVIU	(1)
DEPTO. GESTION INMOBILIARIA	(1)
EQUIPO DE TITULOS SERVIU	(1)
RESOLUCIONES, CON ANTECEDENTES	(1)
SECRETARIA GENERAL	(2)
DITEC. MINVU	(1)
OFICINA CENTRAL DE PARTES	(1)
UNIDAD AUDITORIA INTERNA SEREMI METROPOLITANA DE V. Y U	(1)
SUBDEPTO. ASIGNACIONES Y REGULARIZACION DE INMUEBLES	(1)
INTERESADA	(1)



CESAR BELAUDE KOCK  
MINISTRO DE FE - SUBROGANTE